

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 896
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 1,587,192 UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y
 DOS PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL
 MUNICIPAL DE PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009,
 CORRESPONDIENTE AL RECALCULO INCREMENTO COMPENSATORIO)
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1,587,192	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		1,587,192
	Totales	1,587,192	1,587,192



[Signature]
 KRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA GELSI
 ALCALDE

[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero